

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO.**

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las diez horas del día quince de enero del año dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, los CC. **Lic. Fernando Hernández Ramos**, Secretario Particular del Director General y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, **Lic. Lucía Peralta Juárez**, Directora de Planeación, Evaluación y Transparencia, Vocal, **Lic. Martha Beatriz Jaimes Mondragón**, Representante de la Dirección Académica y Género, Vocal, **Mtro. Dionicio Santiago García**, en Representación de la Dirección de Administración, Finanzas y Archivo, **Lic. José Alfonso de la Cruz Francisca**, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal, **Mtro. César Alonso Nabor**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Secretario Técnico y **Noé Bustamante Bustamante**, Titular de la Unidad de Transparencia, Vocal, y como invitado a la sesión el **Maestro Dioy Andrei Mateo García**, Administrador de Unidad y en su carácter de Subdirector Financiero del Sujeto Obligado Colegio de Bachilleres, con objeto de atender los puntos del orden del día siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
- III. DICTAMINACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CIERRE DEL ACTA.

**ANTECEDENTES**

**1.- REGISTRO DE ASISTENCIA.** Para el desahogo de este punto, hace uso de la palabra la Directora de Planeación, Evaluación y Transparencia, Licenciada Lucía Peralta Juárez, quien procede al pase de lista en voz alta a los convocados para dar inicio a la sesión extraordinaria de este Comité; a lo que cada uno contestó en voz alta "presente", dando fe de que se encuentra la mayoría de los convocados, mismos que se relacionan y firman en anexo adjunto a esta acta.

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.** Continuando con el uso de la palabra la Directora de Planeación, Evaluación y Transparencia, Licenciada Lucía Peralta Juárez, quién manifiesta que existe quórum legal para sesionar, al encontrarse presentes la mayoría de los convocados.

### 3.- DICTAMINACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.

- a) En el uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia, Noé Bustamante Bustamante, señaló que durante los meses de **octubre, noviembre y diciembre de 2025**, no se presentó ninguna solicitud de información, por lo que no hubo declaración de inexistencia de información, ampliación de plazo de respuesta, clasificación de información o incompetencia en la generación de la misma, esto en lo que se refiere a la fracción XXXIX de la Ley No. 207 de Transparencia del Estado. En lo que se refiere a la fracción XXIII también de dicho artículo, por manifestación del Jefe del Departamento de Difusión Institucional y del Subdirector Financiero, el área de Difusión Institucional no cuenta con presupuesto específico para el desempeño de sus atribuciones. También se informa a este Comité de Transparencia que algunas áreas directivas, por información que me hicieron llegar, no generaron información para ser cargada en el sistema electrónico de Información Pública de Oficio y que pueda vincularse a la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que solicito se confirme por este cuerpo colegiado, la inexistencia de información de las fracciones mencionadas como de las áreas que a continuación se detallarán:

#### SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

- b) En el uso de la palabra el Subdirector Financiero y Administrador de Unidad, **Mtro. Dioy Andrei Mateo García**, señaló que respecto de los meses de **octubre, noviembre y diciembre de 2025**, no se generó información alusiva las siguientes fracciones:

#### Fracción XI.- Contrataciones de Servicios Profesionales.

Se informa que no se cuenta con contrataciones de servicios profesionales, debido a que conforme al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2025, el Colegio de Bachilleres no cuenta con partida presupuestal para ese rubro.

#### Fracción XXII.- Información relativa a la deuda pública.

El Colegio de Bachilleres no contrajo deuda pública en el cuarto trimestre 2025, tal como lo demuestran los registros contables, emitidos por el Departamento de Contabilidad, y que están a la disponibilidad de las áreas fiscalizadoras.

#### Fracción XXVI.- Personas físicas o morales que reciben recursos públicos.

Se informa que, conforme a los registros contables emitidos por el Departamento de Contabilidad, no existen personas físicas o morales beneficiadas con recursos públicos.

#### Fracción XXVIII.- Información sobre adquisiciones y sus modalidades.

No se cuenta con el hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas debido a que las compras son autorizadas por Adjudicación Directa, por ello no se cuenta con la documentación que se cita en los puntos siguientes:

- Hipervínculo de las actas de las juntas de aclaraciones.

- No se cuenta con el hipervínculo al acta o documento en donde conste la presentación y apertura de las propuestas.
- No se cuenta con el hipervínculo a los dictámenes base del fallo o documento equivalente.
- No se cuenta con el acta de fallo adjudicatorio y a la resolución de asignación del contrato u oficio de notificación de adjudicación.
- No se cuenta el hipervínculo al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato.
- No se cuenta con los estudios de impacto urbano y ambiental.
- No se cuenta con los informes de avances físicos.
- No se cuenta con el avance financiero.
- No se cuenta con el acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homologados.
- No se cuenta con el hipervínculo al finiquito, contratos sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados.

**Fracción XXXII.- Padrón de personas proveedoras y contratistas.**

Se informa que el Colegio de Bachilleres no cuenta con un directorio de proveedores sancionados debido a que esto está a cargo de la Dirección General de Adquisiciones, y no se cuenta con el padrón de contratistas sancionados, estando esto a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Gobierno del Estado.

**Fracción XLIV.- Donaciones.**

Se informa que dentro de la normatividad interna y conforme al presupuesto asignado, el Colegio de Bachilleres no está facultado para realizar donaciones de ningún tipo.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y ARCHIVO.**

- c) En el uso de la palabra el **Mtro. Dionicio Santiago García**, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación y representante del Director de Administración, Finanzas y Archivo, señaló que durante los meses de **octubre, noviembre y diciembre de 2025**, por comunicado del Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, no se generó la información que se deriva de la fracción XXXV de la Ley antes mencionada, alusiva a recomendaciones de derechos humanos del ámbito internacional, nacional o local, por lo que solicito se confirme por este cuerpo colegiado, la inexistencia de información sobre dicho punto.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

- d) En el uso de la palabra el Titular del Órgano Interno de Control, **Lic. José Alfonso de la Cruz Francisca**, señaló que respecto de la información que se deriva de la fracción XVIII no hubo servidores públicos sancionados administrativamente, por lo que no se generó información, así también en el caso de la fracción XXXVI, alusiva a resoluciones y laudos emitidos, no se generó información sobre esos conceptos durante los meses de **octubre**,

noviembre y diciembre de 2025, por lo que solicito se confirme por este cuerpo colegiado, la inexistencia de información sobre dicho punto.

**DIRECCIÓN ACADÉMICA Y GÉNERO.**

- e) En el uso de la palabra la representante de la Dirección Académica y Género, Lic. Martha Beatriz Jaimes Mondragón, manifestó que en lo que se refiere a la Fracción XL, alusiva a evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos, esta información no se generó en el Cuarto Trimestre de 2025, y que así también en el caso de la fracción XLVI, actas de sesiones. Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo, y las actas de sesiones. Actas del Consejo Consultivo. La información de dicha fracción en sus dos incisos, no se generó, toda vez de que el Consejo Consultivo sesiona cada seis meses.

**4.- ACUERDOS:**

**Primero.** Respeto absoluto a la normatividad en materia de Transparencia.

**Segundo.** Los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres en pleno, después de haber escuchado las manifestaciones en los puntos anteriores, por unanimidad de los presentes, **DECLARAN QUE CONFIRMAN LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** alusiva a inexistencia de la misma y que no se generó en las áreas en términos de las manifestaciones vertidas en los incisos anteriores, tales como ampliación del plazo de respuesta de solicitudes de información, clasificación de información o incompetencia para emitir las respuestas a las solicitudes de referencia, y demás planteamientos en los incisos a, b, c, d, e, del punto 3 anterior. Se declara la inexistencia para todos los efectos a que haya lugar.

**5.- ASUNTOS GENERALES:** Una vez aprobados todos los puntos precitados, el Presidente Suplente del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, **Lic. Fernando Hernández Ramos**, invita a los demás integrantes a formular o presentar comentarios o asuntos de carácter general, relacionados con esta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, y no habiendo otro asunto que tratar el Presidente Suplente procede conforme a la orden del día.

**6.- CIERRE DEL ACTA:** Siguiendo en el uso de la palabra el **Lic. Fernando Hernández Ramos**, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, procede al cierre de la sesión ordinaria en los siguientes términos, "siendo las doce horas del día de su inicio, se declara cerrada la sesión". No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia.

**Lic. Fernando Hernández Ramos**

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE  
GUERRERO 15 -ENERO-2026 -Sesión extraord.

La Directora de Planeación, Evaluación y  
Transparencia

Lic. Lucía Peralta Juárez

La Representante de la Dirección Académica y  
Género

Lic. Martha Beatriz Jaimes Mondragón

El Titular del Órgano Interno de Control

Lic. José Alfonso de la Cruz Francisca

El Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Mtro. César Alonso Nabor

El Representante de la Dirección de  
Administración, Finanzas y Archivo

Mtro. Dionicio Santiago García

El Jefe de la Departamento de Organización,  
Procesos Administrativos y Transparencia.  
Titular de la Unidad de Transparencia.

Noé Bustamante Bustamante

INVITADO:

El Subdirector Financiero

Mtro. Dioy Andrei Mateo García